



Seminario taller:
LEER EL DERECHO AGRARIO EN MÉXICO A LA LUZ DE LOS ESTÁNDARES
INTERNACIONALES EN MATERIA INDÍGENA Y DERECHOS HUMANOS
CIESAS-Peninsular, 16-17 enero 2017 9:00-14:00 hrs.
Calle 61 #443 esquina con calle 50 Col. Centro

Organizan: Gabriela Torres-Mazuera, CIESAS-Peninsular, David Lovatón, Fundación por el Debido Proceso (DPLF), Jorge Fernández Mendiburu, Equipo Indignación

El objetivo de este seminario-taller es doble. Por un lado, reunir a un conjunto de especialistas, académicos, abogados litigantes y funcionarios del sector agrario, a reflexionar sobre algunas de las consecuencias inesperadas generadas con la reforma al Artículo 27 constitucional (incertidumbre jurídica para los sectores más vulnerables de la población, proliferación de transacciones ilegales que involucran la tierra ejidal, violencia y conflicto asociada a la propiedad social en México) y sobre las posibilidades que se abren frente a este panorama, cuando planteamos la lectura del derecho agrario a la luz de los estándares internacionales en materia de derechos indígenas y derechos humanos. Nos interesa generar a la par, una reflexión con perspectiva histórica sobre las transformaciones del Derecho agrario, en relación a los grupos indígenas del país, y a la manera de encuadrar, eso que hoy en día se defiende y redefine como *territorio indígena*.

Por otro lado, nos proponemos generar un espacio de diálogo y discusión entre abogados, peritos y defensores comunitarios con experiencias más o menos exitosas en la defensa de la propiedad ejidal-comunal y el *territorio indígena*, que han recurrido al Derecho agrario, así como a estándares internacionales en materia de derechos humanos e indígenas.

Justificación

La seguridad de la tenencia de la tierra fue, en México, una de las principales justificaciones para la reforma legal al Artículo 27 constitucional en 1992. También es el argumento utilizado en muchos otros países donde, desde la década de 1980, agencias internacionales, como el Banco Mundial promovieron programas para titular tierras comunales. Este fue el caso de México con el programa Procede llevado a cabo entre 1993 y 2006. Sin embargo, a 10 años de que este programa concluye, lo que observamos en muchas regiones del país es conflicto e



incertidumbre jurídica respecto a la tenencia ejidal y comunal. Jorge Carlos Ramírez Marín, el ex secretario de Sedatu declaró en 2016 que: "La Península de Yucatán tiene el primado en conflictos sociales por despojos de tierras. Yucatán y Quintana Roo encabezan esa lista a nivel nacional, ocupando los lugares tercero y segundo sólo después de Baja California."

Las causas de los conflictos son variadas pero destacan la presión que sobre tierras ejidales y comunales ejercen el crecimiento urbano, el desarrollo turístico, minero, y de energías renovables así como la expansión de la agroindustria. En términos generales lo que se observa es un proceso de privatización y mercantilización, en muchos casos impuesto por la fuerza, de un conjunto de bienes, recursos a lo largo y ancho del país. En este contexto muchas personas residentes de ejidos y comunidades se encuentran en largos procesos de defensa, por la vía legal, de tierras y territorios. Desde la década del 2000 nuevos argumentos en torno a los derechos humanos, derecho al territorio indígena, derecho a la consulta indígena se comienzan a desplegar en la defensa de tierra ejidal-comunal y recursos asociados (agua, bosques, viento).

Frente a esta nueva realidad social y contexto jurídico, un conjunto de preguntas emergen: ¿Qué es lo que le aportando al Derecho agrario, la argumentación desde los derechos humanos y derechos indígenas? ¿Cómo es recibida por el sector agrario, la nueva argumentación legal? ¿Qué tan exitoso es sumar al derecho agrario el derecho indígena en la de defensa de recursos asociados a un bien común en proceso de privatización?

Programa

Primer día: **Seminario**. Presentación de conferencias magistrales por especialistas en derecho agrario y estándares internacionales en derechos humanos y derechos indígenas.

9:00-9:20 Palabras de bienvenida y presentación del seminario-taller.

Gabriela Torres-Mazuera, Jorge Fernández Mendiburu y David Lovatón,

9:20-10:10

Mtro. Daniel Cerqueira, DPLF, "Estándares internacionales sobre derechos territoriales de los Pueblos Indígenas".

10:10-11:00



Mtra. Denise González, Universidad Iberoamericana, Los estándares internacionales en derechos humanos y derechos indígenas en México.”

11:00-11:50

Mtra. Alejandra Rabasa Salinas, Environment Law Institute

Pausa café

12:15-1:00

Dra. Gabriela Torres-Mazuera, CIESAS-Peninsular, “Mitos y realidades en torno a los grupos indígenas y la propiedad de la tierra en el México contemporáneo”.

1:00-2:00

Dr. Dr. Antonio Azuela, IIS-UNAM. La jurisprudencia y la formación del régimen agrario en el siglo veinte mexicano

Comida

Segundo día: Taller. Al taller se invitan abogados, peritos y demás defensores comunitarios. La dinámica sería que los invitados presenten un caso donde les fue útil sumar el derecho agrario al derecho indígena y discutir en conjunto sobre éxitos, fracasos, estrategias.

9:30-10:30

Claudia Gómez Godoy, Colectivo de abogadas y abogados, Chihuahua

10:30-11:30

María de Lourdes Calderón, abogada agraria Quintana Roo, “Experiencia de la Red de Productores de Servicios Ambientales Ya Ax Sot' Ot Yook'ol Kaab A.C. en el ejercicio de los derechos humanos en materia indígena.”

11:30-12:30

Carmen Herrera García, Red en Defensa del Territorio indígena en la Sierra Tarahumara



Pausa café

1:00-2:00

Presentación caso Chablekal equipo Indignación.

Comida

4:00-5:30

Mesa redonda y discusión final.